alzam.to de los asientos de Regidurías de sus oficios respectivos de los Cav.os Rep.os que comprehendidos en la inserta Rl. Cédula, para el fin y efecto prevenido en la misma Rl. Cédula, o para otra qualquiera comision que en este negocio pueda ocurrir, y deseando esta Ciudad el asiento ~~acordó nombrar y nombró por tal Dip.do~~ habiendo diligenciado lo que con efecto se executó en la forma siguiente.

Auto de Votacion

Y hecha regulacion de votos en favor del N.or Corregidor resultó nombrado el N.or D.n Benito de Moya Angelat Regidor á quien esta Ciudad encarga que haciendo saber dando cuenta a todo quanto se conferencie y resuelva en las Juntas que se celebren. y en quanto á que si los cav.os Reg.es que fueren procedan ó no exercer esta, ú otras qualesquiera funciones concernientes á este negocio de representar a S. M. por la Ciud. por mano del Ex.mo S.r Conde de G.a manifestando todas quantas razones y fundam.tos se han hecho presentes en esta Ciud. y motivan la duda con Testim.o de este Acuerdo: devuelvase la Rl. Cédula a este Libro Capt.r y la q.e se dé Copia al Cav.o Diputado nombrado y demas S.res Capitulares que lo soliciten